



**UNIVERSIDAD DE NARIÑO**  
**RESOLUCIÓN No. 0893 DE 2019**  
(11 de diciembre)

Por la cual se consolida la información de las pruebas de conocimiento del concurso para docentes Hora Cátedra Semestre A de 2020.

**LA VICERRECTORA ACADÉMICA DE LA UNIVERSIDAD DE NARIÑO**

En ejercicio de sus facultades legales, estatutarias y reglamentarias, especialmente las previstas en los Acuerdos 219 de 2004 y 001 de 2014 proferidos por el Consejo Académico de la Universidad de Nariño, y

**CONSIDERANDO**

Que en el Acuerdo 263 A de 2004 expedido por el Consejo Académico en su Artículo 3º, establece que la Vicerrectoría Académica hará la apertura de los concursos hora cátedra a través de medios de difusión regional, enunciado los términos de la convocatoria aprobados por los Consejos de Facultad;

Que mediante Resolución No. 0739 de octubre 23 de 2019, la Vicerrectoría académica aprobó el calendario de Programación Académica para el semestre A de 2020, en el cual se contempla la realización de concursos para la vinculación de docentes hora cátedra;

Que mediante Resolución 0841 de 22 de noviembre de 2019 se fijó los términos de la convocatoria para la vinculación de docentes de hora cátedra, semestre A de 2020.

Que continuando con el proceso del concurso para docentes Hora Cátedra para el semestre A de 2020, se establece como fecha de publicación de resultados de las pruebas de conocimiento el día 11 de diciembre de 2019;

Que según el Artículo 13º del Acuerdo 263 A de 2004, el puntaje asignado por conocimientos es clasificatorio, esto es, los aspirantes que no obtengan por lo menos el mínimo aprobatorio de 150 puntos serán eliminados del concurso y en consecuencia sus hojas de vida, no serán evaluadas.

Que en mérito de lo expuesto,

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO:** Consolidar los resultados de las pruebas de conocimiento del Concurso para docentes hora cátedra, semestre A de 2020 así

<b>CEDULA</b>	<b>INGLÉS MÁXIMO 25 PUNTOS</b>	<b>EXAMEN ESPECÍFICO MÁXIMO 215 PUNTOS</b>	<b>ENTREVISTA MÁXIMO 10 PUNTOS</b>	<b>RESULTADO FINAL MÁXIMO 250 PUNTOS</b>
1085263301	11	152,5	7	170,5
75097639	NP	NP	NP	NP
98215205	5	143	6,5	154,5
1085278230	9	161,25	10	180,25
1085289556	11	185	10	206
12976804	5	161,25	8,33	174,58
13070816	6	69,23	8,41	83,64
87060361	11	79,55	8,44	98,99
37123019	9	99	8,27	116,27
87060361	11	135,25	8,33	154,58

**NOTIFÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.**

Dada en San Juan de Pasto, a los 11 días del mes de diciembre del año 2019

  
**MARTHA SOFÍA GONZÁLEZ INSUASTI**  
Vicerrectora académica

*Elaboró: Sandra Delgado*  
*Profesional Universitario*

